FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SAN JOSÉ
INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA

Aprobación ICFES 0490/85 y 08034/95 Personería Jurídica 14878/84 MEN Resolución 412 del 6 Febrero de 2007

ACTA DE GRADO

En Bogotá, D.C. República de Colombia a los 01 de Julio del 2022, se reunieron las Directivas de Fundación de Educación Superior SAN JOSÉ, según consta en el Acta de Grado General N° 288 con el fin de formalizar la graduación de:

Oscar Andres Amaya Torres

C.C80.164.495 De Bogota D.C

Quien cursó y aprobó las asignaturas del Programa académico y cumplió satisfactoriamente todos los requisitos legales y administrativos exigidos por los reglamentos de Fundación de Educación Superior SAN JOSÉ, para optar al título de:

Ingeniero Industrial

En representación de la República de Colombia y de Fundación de Educación Superior SAN JOSÉ, el Rector previo juramento de rigor, hizo entrega del Diploma correspondiente.

Anotado en el Libro de Diplomas No. 8 ,Folio No. 021 ,Registro Academico.12244

Dada en Bogotá, D.C. a los 01 de Julio del 2022.

Francisco Alfonso Pareja González
Presidente del Consejo Directivo

Dra. Romelia Ñuste.
Rectoría

Dra. Stefanny Camacho
Vicerrectoría Académica

EdD. Luis C. Gutiérrez M.
Secretario General

FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

SANJOSÉ

INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA

Con Personeria Juridica No. 14878 de 1984 del Ministerio de Educación Nacional,
y Resolución de carácter No. 0412 de febrero 6 de 2007.

Teniendo en cuenta que

Oscar Andres Amaya Torres

C.C 80.164.495 De Bogota D.C

Cursó y aprobó los estudios programados por la institución y cumplió con todas las exigencias académicas, legales y reglamentarias le confiere el titulo de:

Ingeniero Industrial

En testimonio de ello lo firmamos y sellamos, en la ciudad de Bogotá D.C.
01 de Julio del 2022

Francisco Alfonso Pareja González
Presidente del Consejo Directivo

Dra. Romelia Ñuste.
Rectoría

Dra. Stefanny Camacho
Vicerrectoría Académica

Ed D. Luis C. Gutiérrez M.
Secretario General

MINEDUCACIÓN

Anotado en el libro de registro de diplomas No. 8 Folio No. 021 Registro académico No. 12244

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: AMAYA TORRES OSCAR ANDRES

ACTA DE GRADO No. ESAD 819. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 03 días de Octubre de 2020, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA, teniendo en cuenta que el(la) estudiante AMAYA TORRES OSCAR ANDRES identificado con C.C No. 80164495 expedida en BOGOTÁ D.C., ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera tecnológica, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Participacion de Diplomado con nota Aprobada) , para obtener el Título tecnológico de:

TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 3496 de fecha 03 de Octubre de 2020 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad , en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 58, Folio 950 del 03 de Octubre de 2020.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR	(Firmado)	OSCAR HERNAN RAMIREZ
SECRETARIO GENERAL	(Firmado)	MONICA EDELMIRA RAMIREZ GONZALEZ
DECANO DE LA FACULTAD	(Firmado)	ARIEL ADOLFO RODRIGUEZ HERNANDEZ
SECRETARIO DE LA FACULTAD	(Firmado)	NANCY EDITH LOPEZ GONZALEZ

Se expide en Tunja a los 03 días de Octubre de 2020

MARIO MENDOZA MORA
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y CONTROL DE REGISTRO ACADÉMICO

MONICA EDELMIRA RAMIREZ GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Uptc®
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Oscar Andrés Amaya Torres

C. C. Nº 80.164.495 de Bogotá D.C.

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Tecnólogo en Obras Civiles

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 3 días del mes de octubre de 2020

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 126920
Libro de Registro No. 58
Folio No. 950
Fecha 03-10-2020

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

Acta de Grado

Colegio Nacional Nicolas Esguerra

Avenida 68 No. 10-05 - Tel.: 260 73 88

Jornada Tarde

Inscripción S.E. : 2799
Dane: 111001 - 10913

En la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., a los Veintinueve (29) días del mes de Noviembre de 1997, se reunieron , con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del Colegio Nacional "Nicolas Esguerra", Institución aprobada hasta Nueva Visita, en el nivel de Educación Media y Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académica, según Resolución No. 21863 del 19 de Diciembre de 1985.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Título de Bachiller Académico al graduando cuyos Nombres , apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Nombre OSCAR ANDRES AMAYA TORRES

C.C. ó T.I. No. 810914-08864 de BOGOTA

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 037 de fecha Noviembre 29 de 1997 que consta de 123 alumnos graduados, comienza con el nombre de **Agudelo Garzón Héctor Oswaldo** y se cierra con el nombre de **Zambrano Arévalo Diny Alejandro**

Firmada y sellada por Carlos Vargas Ordoñez Rector y, Ana Julia González Benitez Secretaria

Dada en Santafé de Bogotá D.C. , a los 29 días del mes de Noviembre de 1.997

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981. No Requiere ser Registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1.994

Rector
C.C.No. 1'437.912 de Bolivar (Cauca)

Secretaria
C.C. No. 41'449.759 de Bogotá

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Nacional "Nicolás Esguerra"

Jornada Tarde

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución No. 21863 del 19 de Diciembre de 1.985

Confiere a

Oscar Andrés Amaya Torres

T.I. No. 810914-08864 de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Promoción 1.997

Rector

Secretario

Registro Interno

Acta No. 037 Folio No. 028

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1.994

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a 29 de Noviembre de 1.997

KAMAY-BOGOTA